

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA SENTAR LAS BASES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE INCLUSIÓN FINANCIERA CLIMÁTICA PARA HONDURAS**

**REFERENCIA:** (AT/0500/19)

**Título del puesto:** **Asistencia técnica para realizar un estudio para sentar las bases de la implementación de la iniciativa de inclusión financiera climática para Honduras**

**Duración:** **9 meses**

**Inicio de la prestación de servicios:** **Al día siguiente de la formalización del contrato**

### **1. ANTECEDENTES**

La FIIAPP F.S.P. es una fundación del sector público estatal cuyas actividades, caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro y la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y a la consecución de la gobernabilidad democrática.

Que, en orden a sus fines fundacionales, la Fundación participa en el programa EUROCLIMA+, un programa regional de cooperación delegada de la UE para apoyar la sostenibilidad ambiental y las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en 18 países de América Latina. La FIIAPP F.S.P. participa en dicho programa como agencia implementadora del componente de gobernanza climática.

El componente de gobernanza climática contribuye al intercambio en materia de políticas de lucha contra el cambio climático; la gestión del conocimiento y el aumento de las capacidades de las instituciones y actores latinoamericanos relevantes en la lucha contra el cambio climático, desde un abordaje regional, multipaís o nacional.

Una de las líneas de acción del componente se centra en apoyar a los países latinoamericanos en el desarrollo de sus políticas y planes para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos climáticos adquiridos. Esta línea busca apoyar, entre otros procesos, el establecimiento y puesta en marcha de metodologías y enfoques que faciliten la toma de decisiones y permitan avanzar hacia el cumplimiento de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés).

Honduras ha establecido en sus NDCs un compromiso sectorial de mitigación de forestación/reforestación de 1 millón de hectáreas de bosque antes de 2030. Para alcanzar este compromiso el gobierno nacional quiere impulsar la iniciativa de la Inclusión Financiera Climática para implementar de manera coordinada los esfuerzos encaminados a conseguir este objetivo.

Por otra parte, Honduras es un país altamente vulnerable al cambio climático, muy expuesto a eventos hidrometeorológicos extremos, por lo que la adaptación al cambio climático es una prioridad nacional. En este sentido, el país busca fomentar medidas y acciones de mitigación que también aumenten la capacidad de adaptación de su población, así como sus sistemas naturales y productivos, en una concepción integral de la acción climática.

A través de esta consultoría se pretende apoyar el desarrollo conceptual y sentar las bases para la implementación de la iniciativa de inclusión financiera climática, la cual se espera sea el medio que permita al país alcanzar la meta sectorial de mitigación recogida en sus NDC, desde una perspectiva que fomente la adaptación y el desarrollo social.

## 2. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato la asistencia técnica para conceptualizar la iniciativa de inclusión financiera climática y hacer un análisis del marco habilitante necesario para su correcta implementación en el contexto nacional de Honduras, como herramienta para el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia climática de Honduras, concretamente, de su objetivo de forestar/reforestar 1 millón de hectáreas de bosque antes del 2030.

Los trabajos se llevarán a cabo a través de trabajo de gabinete (*home-based*) y de trabajo de campo en Honduras.

## 3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación podrá ser, atendiendo al presupuesto de licitación, para contratos de importe individualizado de hasta 100.000 €, la Secretaría General de la FIIAPP, F.S.P.

## 4. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El presente contrato tiene carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer de las controversias que surjan en su ejecución.

No obstante, el presente contrato se regirá por el Título I del Libro III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como fundación pública, por su naturaleza jurídica y por los contratos que celebra. Asimismo, a los efectos de la presente ley y en aplicación de los artículos 3.1.e) y 3.3.b) de la misma, como fundación del sector público, ostenta la condición de poder adjudicador.

Según lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos privados. Este orden jurisdiccional será igualmente competente para conocer de cuantas cuestiones litigiosas afecten a la preparación y adjudicación de los contratos privados.

## **5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Para la adjudicación de estos contratos, FIIAPP F.S.P. acudirá a un **procedimiento de negociado en régimen competitivo**.

En este supuesto se invitarán a presentar oferta a un mínimo de 3 proveedores susceptibles de prestar el servicio.

## **6. REMUNERACIÓN**

El presupuesto para la contratación es de 24.000 euros (impuestos no incluidos).

Cuando sea requerido un desplazamiento de España a Honduras, la FIIAPP F.S.P. pondrá a disposición del CONSULTOR/A un billete clase turista y cubrirá los gastos de alojamiento y manutención.

## **7. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR.**

### **a. Principales funciones y actividades**

Las principales funciones y actividades que debe desarrollar el CONSULTOR/A para la primera necesidad identificada son las siguientes:

- 1. Analizar el concepto de inclusión financiera climática planteado por la oficina presidencial de cambio climático de Honduras (Clima+) con base en los antecedentes existentes (normativa, actores, resultados, etc.) que tome en cuenta la estructura del**

**país en su implementación (incluyendo roles de instituciones) incluso comparación con otros ejemplos en otros países.**

- Revisión de documentación existente: a) nacional: incluyendo la relativa a la estrategia nacional de inclusión financiera; resultados de estudios y trabajos realizados por distintos actores nacionales e internacionales<sup>1</sup> b) internacional: búsqueda de experiencias similares en otros países.
- Extraer información y elementos clave asociados a este concepto por parte de actores relevantes institucionales (Clima+, Instituto de Conservación Forestal, Miambiente, Ministerio de Agricultura, Secretaría de Finanzas, entre otros) y no institucionales (sectores: café, ganadería, y palma, instituciones de financiamiento, otros), con el uso de herramientas como las entrevistas, encuestas o talleres.

**2. Analizar el marco habilitador necesario para implementar la iniciativa (identificando vacíos y barreras)**

- Revisar las necesidades de creación y/o adecuación de normativa, así como de realizar estudios temáticos para establecer el marco habilitador de la inclusión financiera en general y, en particular, sobre los siguientes temas:
  - a. Normativa agroforestal
  - b. Contrato de uso de suelo
  - c. Garantía patrimonial
  - d. Trazabilidad de la madera
- Analizar las necesidades financieras y su factibilidad en el contexto de los recursos disponibles actualmente y en un futuro cercano (considerando instrumentos de fijación de precio del carbono)
- Proponer la arquitectura financiera necesaria para la implementación de la iniciativa
- Analizar las necesidades de coordinación interinstitucional para la implementación del sistema, incluyendo la identificación del rol que deberían de jugar los distintos organismos
- Analizar cuáles son las condiciones o elementos que tiene que considerar la inclusión financiera climática para asegurar su aceptación y posibilidad de acceso por los/as pequeños productores/as de los sectores café, ganadería y palma, incluyendo también las condiciones necesarias para su aceptación por los pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras (PIAHS)

---

- <sup>1</sup>Entre los estudios y trabajos realizados a nivel nacional sobre este tema, se destacan: a) estudios realizados por la Delegación de la Unión Europea en Honduras: Recomendaciones para la elaboración de propuestas de financiamiento climático, dirigida a los sectores de palma, café y ganadería, b) consultoría "Opciones de Financiamiento Internacional para la NAMA Café de Honduras" (CdP GIZ/LEDS LAC/ INCAE), c) resultados del estudio y Talleres Formativos al Proceso de Inclusión Financiera Climática para Honduras (IHCAFE)

3. **Incorporar los aportes de los análisis temáticos** en el estudio solicitado para asegurar la coherencia del concepto y consistencia del marco habilitador de la inclusión financiera climática de Honduras bajo la coordinación de la oficina presidencial de cambio climático.
4. **Apoyar a la oficina presidencial de cambio climático en la realización de recomendaciones a nivel político a otras secretarías e instituciones del gobierno de Honduras:**
  - Preparación de presentaciones
  - Asistencia a reuniones y/o talleres con actores gubernamentales
  - Documentación de las reuniones y/o talleres incluyendo las observaciones y puntos de vista de los distintos actores
5. **Propuesta de mecanismos de seguimiento, medición y análisis de impactos de la inclusión financiera climática**
  - Establecimiento de una propuesta de indicadores y su línea de base para medir el avance de la iniciativa
  - Elaborar una propuesta para vincular el mecanismo de inclusión financiera climática con el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático de Honduras, en particular el objetivo de forestar/reforestar 1 millón de hectáreas.
  - Elaborar una propuesta para vincular el mecanismo de inclusión financiera climática al avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y de los ODS, con especial énfasis en la lucha contra la pobreza.
  - Incluir una propuesta para analizar los impactos positivos o negativos de la inclusión al mecanismo de financiamiento entre los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PIAHS); mujeres; y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
  - Analizar e identificar la tipología de impactos que se generarán al implementar la iniciativa y proponer medidas correctivas o de mitigación (en términos climáticos, ambientales, sociales, económicos, culturales, otros).

La realización de este estudio requerirá el desplazamiento del CONSULTOR/A a Honduras en distintos momentos, por una duración estimada de 25 días.

#### b. Productos

##### **Producto 1. Plan de trabajo**

El plan de trabajo deberá describir las acciones que se van a realizar para el logro de los objetivos de contratación de la consultoría, incluyendo las

actividades propuestas y las metodologías y herramientas que se van a utilizar (entrevistas, encuestas, talleres, otros), así como el conjunto de actores que serán tenidos en cuenta (personas e instituciones). A su vez, el plan de trabajo deberá incluir un cronograma con las fechas previstas de realización de las actividades y entrega de productos.

*Producto a entregar en las dos primeras semanas de la consultoría*

## **Producto 2. Análisis conceptual de la inclusión financiera climática**

Contemplando las actividades del punto 7.a.1.; el informe incluirá los antecedentes de la inclusión financiera climática y su conceptualización con base en:

- la revisión de documentación existente a nivel nacional e internacional;
- el resultado del trabajo de campo (calendario, actores/personas incluidas, metodología de la extracción de información, resumen de aspectos destacados).

*Producto a entregar en el segundo mes de la consultoría*

## **Producto 3. Informe de evaluación del marco habilitador de la inclusión financiera climática en Honduras**

Contemplando las actividades del punto 7.a.2.; este informe incluirá el planteamiento metodológico, resultados obtenidos y su análisis incluyendo la identificación de vacíos y barreras, necesidades financieras, gobernanza de la iniciativa, necesidades de coordinación, fortalecimiento institucional y otras que se consideren oportunas. Este informe también incluirá la propuesta de recomendaciones para realizar estudios relacionados con la creación y/o adecuación de normativa y/o la realización de estudios específicos sobre las temáticas: a) normativa agroforestal, b) contrato de uso del suelo, c) garantía patrimonial, d) trazabilidad de la madera, e) otros que se identifiquen como prioritarios para salvar brechas encontradas.

*Producto a entregar en el cuarto mes*

## **Producto 4. Informes de reuniones y talleres**

Los informes de talleres incluirán: relatoría, resultados y conclusiones, lista de asistentes incluyendo cargo, función y sexo de los asistentes, anexo fotográfico; y los informes de entrevistas incluirán: datos de personas entrevistadas, listado de preguntas realizadas con sus respuestas. Además, se incluirán las presentaciones y material preparado para las reuniones y talleres en las que participe el CONSULTOR/A.

*Producto a entregar en el sexto mes de la consultoría*

### **Producto 5. Informe final de consultoría**

El informe final aúna el conjunto del trabajo realizado en las actividades 7 a.1. hasta el 7a.5. Por tanto, el informe final incluirá:

- Conceptualización de la inclusión financiera climática en Honduras
- Resultados del análisis del marco habilitador
- Incorporación de los insumos y elementos clave de los estudios temáticos que se realicen.
- Línea de base
- Propuesta de seguimiento de la iniciativa
- Incorporación del análisis de los impactos de la inclusión financiera climática
- Incluir como anexo los informes de las reuniones y talleres realizadas

*Producto a entregar en el octavo mes de la consultoría*

Estas fechas son estimativas y podrán reprogramarse algunas actividades por el Programa EUROCLIMA y/o a solicitud de la oficina presidencial de cambio climático de Honduras siempre y cuando medie una causa debidamente justificada y no exceda de la duración máxima del contrato.

#### **c. Requisitos**

##### Formación:

- Formación universitaria superior en ingeniería forestal, agrícola, biología, economía o temas relacionados al objeto de la consultoría
- Formación complementaria (postgrado de un mínimo de 60 horas) en desarrollo rural y/o finanzas en el medio rural y/o políticas de desarrollo rurales

##### Experiencia:

- Experiencia de 2 años con iniciativas relacionadas con el acceso a financiamiento para productores/as rurales de América Latina
- Experiencia de mínimo 3 proyectos que involucren a distintos tipos de actores, incluyendo instituciones gubernamentales, no gubernamentales y productores rurales en América Latina
- Experiencia de al menos 3 proyectos relacionados con desarrollo rural sustentable del sector agricultura y/o sector forestal en Centroamérica

##### Otros

- Disponibilidad para viajar a Honduras (tiempo estimado de estancia en el país: 25 días)

## 8. BAREMACION DE LOS CRITERIOS

Los méritos indicados a continuación se valorarán a través de la información contenida en los CVs. No obstante, durante el proceso selectivo, la FIIAPP F.S.P. podrá requerir a los candidatos los documentos justificativos que estime oportuno.

Se valorará:

Méritos a valorar	Baremación	Máxima puntuación
<b>Aspecto 1.</b> Actuaciones en proyectos relacionados con el acceso a financiamiento para pequeños productores/as asociadas a prácticas sustentables y/o climáticamente inteligentes en América Latina	5 puntos por cada actuación	35
<b>Aspecto 2.</b> Actuaciones en proyectos relacionados con prácticas sustentables en el sector ganadero en Centroamérica	5 puntos por cada actuación	25
<b>Aspecto 3.</b> Actuaciones en proyectos de mitigación y/o adaptación con los sectores productivos café y/o palma africana en América Latina	2 puntos por cada actuación	15
<b>Aspecto 4.</b> Actuaciones en el seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural	2 puntos por cada actuación	15
<b>Aspecto 5.</b> Actuaciones en proyectos que hayan incluido entrevistas y talleres con distintos tipos de actores gubernamentales y no gubernamentales en Centroamérica	1 punto por cada actuación (adicional al requisito)	10

Se deben indicar claramente en el CV todos los méritos valorables de la presente convocatoria, de acuerdo con la tabla anterior, a efectos de acreditarlos y poder valorarlos. No hacerlo puede ser motivo de exclusión

La baremación de las propuestas realizadas se hará de acuerdo a la oferta técnica.

Para la ponderación técnica, se otorgará la puntuación en función de la baremación de los diferentes criterios que aparece en la tabla

## **9. NORMAS REGULADORAS**

El contrato se regirá por:

- Las cláusulas contenidas en estos Términos de referencia.
- Lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones y en el RD 1337-2005 de 11 de noviembre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014

El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos al mismo, o de los pliegos o normas de toda índole dictados por la FIIAPP F.S.P. que puedan tener aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximirá al empresario de la obligación de su cumplimiento.

## **10. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá el plazo de duración de 9 meses, desde el día siguiente a la firma del mismo, siendo su inicio tras la fecha de la firma del contrato de servicios con el contratista.

No obstante lo anterior, aun cuando la prestación de servicios por el CONSULTOR/A excediese la duración antes señalada, ello no supondrá la extensión o renovación del presente contrato, ni tampoco dará derecho la CONSULTOR/A a percibir cantidad adicional alguna.

## **11. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de FIIAPP F.S.P..

El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la FIIAPP F.S.P.. En todo caso el

adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

## **12.RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**

Son causas de resolución del contrato las previstas en el art. 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014:

- a) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- b) La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación del mismo a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- c) La declaración de concurso en los términos que describe la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- d) Mutuo acuerdo de las partes.
- e) Incumplimiento de las limitaciones en materia de subcontratación.
- f) Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de FIIAPP F.S.P..

## **13.RÉGIMEN DE PAGOS**

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la Fundación.

## **14.PLAZO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACION**

El contrato se adjudicará como máximo a los 15 días hábiles de la fecha de recepción de candidaturas

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 15 días hábiles desde la adjudicación.

La empresa adjudicataria deberá aportar antes de la formalización del contrato los estatutos de constitución y la escritura de poder del representante legal.

## **15.INICIO DE LOS TRABAJOS**

La fecha oficial de comienzo de los trabajos será el día siguiente a la formalización del contrato.

## **16. PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar su CV, el Anexo I a estos Términos de

Referencia cumplimentado, donde se detallarán los requisitos a evaluar y el Anexo II donde deberá cumplimentarse la información detallada relativa a los méritos; a la siguiente dirección de correo electrónico: **euroclimaplus@fiiapp.es**, indicando en el apartado de “asunto” el siguiente título: **“Asistencia técnica Inclusión Financiera Climática Honduras”**.

**Plazo de recepción de candidaturas: hasta el 15 de septiembre de 2019 a las 23.59 hora de Madrid.**

Para cualquier información relacionada con estos Términos de Referencia pueden dirigirse a [euroclimaplus@fiiapp.es](mailto:euroclimaplus@fiiapp.es)

Para cualquier reclamación relacionada con estos Términos de Referencia pueden dirigirse al Órgano de Contratación

## Anexo I. REQUISITOS

Criterio	Señalar actuaciones/ formación
Formación universitaria superior en ingeniería forestal, agrícola, biología, economía o temas relacionados al objeto de la consultoría	
Formación complementaria (postgrado de mínimo 60 horas) en desarrollo rural y/o finanzas en el medio rural y/o políticas de desarrollo rurales	
Experiencia de 2 años con iniciativas relacionadas con el acceso a financiamiento para productores/as rurales de América Latina	
Experiencia de mínimo 3 proyectos que involucren a distintos tipos de actores, incluyendo instituciones gubernamentales, no gubernamentales y productores rurales en América Latina	
Experiencia de al menos 3 proyectos relacionados con desarrollo rural sustentable del sector agricultura y/o sector forestal en Centroamérica	
Disponibilidad para viajar a Honduras (tiempo estimado de estancia en el país: 25 días)	

## Anexo II. MÉRITOS

Criterio	Señalar actuaciones/ formación
<b>Aspecto 1.</b> Actuaciones en proyectos relacionados con el acceso a financiamiento para pequeños productores/as asociadas a prácticas sustentables y/o climáticamente inteligentes en América Latina	
<b>Aspecto 2.</b> Actuaciones en proyectos relacionados con prácticas sustentables en el sector ganadero en Centroamérica	
<b>Aspecto 3.</b> Actuaciones en proyectos de mitigación y/o adaptación con los sectores productivos café y/o palma africana en América Latina	
<b>Aspecto 4.</b> Actuaciones en el seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural	
<b>Aspecto 5.</b> Actuaciones en proyectos que hayan incluido entrevistas y talleres con distintos tipos de actores gubernamentales y no gubernamentales en Centroamérica	